

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2018-00127-00.

En relación con la solicitud de aclaración efectuada por la Coordinadora del Grupo de Contabilidad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional en el radicado 203135000061751 id: 650775, infórmesele que conforme a la orden impartida en auto del pasado 28 de mayo del año en curso y comunicada mediante oficio 294 del 3 de junio siguiente, en los descuentos que deben efectuarse al demandado Rafael Pérez Márquez, debe incluirse igualmente el de vestuario, conforme al acuerdo de que da cuenta el acta 2107 de 1º de junio de 2012, efectuada ante el Centro de Conciliación de la Policía Nacional, cuyo ordenamiento se dio en razón del incumplimiento puesto de presente por la demandante, con respecto al referido concepto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b39cf5b4fb6b38896c0730bf03dcb7609cba24adb61ebcffb17491155426d6d

Documento generado en 29/10/2021 02:35:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>